

| | | |
|---|-------------------|--|
|  | RESOLUCIÓN | F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18 |
|---|-------------------|--|

10

**RESOLUCIÓN NÚMERO 202340124
(29 DE MAYO DE 2023)**

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA EL PERIODO 2023-2025

La dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el decreto de nombramiento No. 1141 de diciembre 13 de 2021 y su correspondiente Acta de Posesión No. 188 y por los artículos 78 de la ley 489 de 1998, y el artículo 8 y siguientes del Decreto Ley 1045 de 1978, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Trabajo por medio de la Resolución 652 y 1356 establece la exigencia de la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, el cual pretende prevenir la aparición de acoso laboral (el cual se encuentra claramente definido en la Ley 1010 de 2006).

Que el 19 de mayo del 2023 se invitó a los funcionarios a participar en la conformación del Comité de Convivencia Laboral por medio de una jornada de votación la cual se llevo a cabo en la Biblioteca Pública Piloto en una jornada que inicio desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. donde los funcionarios de la sede central y filiales ejercieron su derecho al voto de forma presencial.

Los funcionarios inscritos fueron los siguientes:

Leidy Johana Ruiz Jiménez - Auxiliar Administrativa
Dora Inés Marulanda Blandón - Técnica Administrativa
Gabriel Jaime Vanegas Montoya - Auxiliar Administrativo
Luz Jenny Giraldo Arredondo - Auxiliar Administrativa

Que después de realizada la votación por medio de voto popular el 19 de mayo del 2023 para la elección de dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes para la conformación del Comité de Convivencia Laboral, y después de realizado el escrutinio, los jurados presentan la siguiente lista consolidada.

| VOTACIONES FUNCIONARIOS CCL MAYO 2023 | |
|--|--------------------------|
| FUNCIONARIO CANDIDATO | CANTIDAD DE VOTOS |
| LEIDY JOHANA RUIZ JIMÉNEZ | 17 |
| DORA INÉS MARULANDA BLANDÓN | 14 |
| GABRIEL JAIME VANEGAS MONTOYA | 13 |
| LUZ JENNY GIRALDO ARREDONDO | 10 |
| VOTO EN BLANCO | 2 |
| VOTOS ANULADOS | 1 |
| TOTAL, VOTOS | 57 |

Página 1 de 2

| | | |
|---|-------------------|--|
|  | RESOLUCIÓN | F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18 |
|---|-------------------|--|

Que a su vez; el Comité de Convivencia laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) representantes de los servidores públicos, con sus respectivos suplentes, según lo estipulado en las Resoluciones 652 y 1356 del 2012 del Ministerio de trabajo.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Director General designa a los siguientes funcionarios en calidad de principales y suplentes:

| Principales | Suplentes |
|---------------------------|------------------------------|
| Senia Luz Arteaga Góngora | Juan Carlos Sánchez Restrepo |
| Alba María Pérez Giraldo | Cenedith Herrera Atehortúa |

Por lo anteriormente expuesto y cumpliendo con lo estipulado a nivel normativo:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el comité de convivencia laboral vigencia 2023-2025, de la siguiente manera:

Representantes de los funcionarios:

| Principales | Suplentes |
|---|--|
| Leidy Johana Ruiz Jiménez Auxiliar Administrativo | Gabriel Jaime Vanegas Montoya Auxiliar Administrativo |
| Dora Inés Marulanda Blandón Técnico Administrativo | Luz Jenny Giraldo Arredondo Auxiliar Administrativo |

Representantes por la dirección:

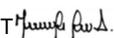
| Principales | Suplentes |
|---|---|
| Senia Luz Arteaga Góngora Profesional Especializada GH (E) | Juan Carlos Sánchez Restrepo Profesional Universitario |
| Alba Mara Perez Giraldo Profesional Universitario | Cenedith Herrera Atehortúa Profesional Universitario |

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficializar la conformación del Comité de Convivencia Laboral a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Proyectó: Marcela Luna Sánchez - Profesional Contratista SG-SST 

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez- Subdirectora Administrativa y Financiera 

Aprobó: Ruth Esteyda Palacios Ríos- Secretaria General 